

**BASES DE PROMOCIÓN
"BACK TO SCHOOL NPV"
AGUAS CCU-NESTLÉ CHILE S.A.**

1. AGUAS CCU-NESTLÉ CHILE S.A., en adelante "AGUAS CCU", dentro de sus actividades de marketing ha organizado una promoción denominada "BACK TO SCHOOL NPV" en adelante, la "Promoción", destinada a publicitar e incentivar el consumo de los productos que elabora, comercializa y distribuye.
2. La presente Promoción está dirigida a todos los consumidores mayores de 18 años con residencia o domicilio en Chile continental (excluye territorio insular y antártico) que ingresen al sitio web <https://www.nestlepuravida.cl/> (en adelante el "Sitio Web"), y que cumplan con la mecánica descrita en estas bases.
3. La Promoción estará vigente desde el día 25 de febrero de 2022 y hasta el día 18 de marzo de 2022, ambas fechas inclusive.
4. Para ser parte de esta Promoción, los usuarios deberán:
 - a. Ingresar al sitio web de <https://www.nestlepuravida.cl/>.
 - b. En el formulario implementado para efectos de la presente Promoción, deberá completar sus datos personales (nombre y apellidos, sexo, RUT, correo electrónico, teléfono y fecha de nacimiento).
 - c. Aceptar los Términos y Condiciones del sitio web, la política de privacidad y las presentes Bases, a través de una casilla dispuesta para tales efectos en el formulario antes referido.
5. El día 19 de marzo de 2022, luego de las 12:00 horas, entre todas las personas que se inscriban en el sitio web y que cumplan con la mecánica de estas Bases, se sorteará mediante un sistema aleatorio, denominado Random o Tómbola electrónica, a un total de 10 personas ganadoras.
6. El premio para cada persona que resulte ganadora consistirá en:
 - a. 1 (una) tablet marca Lenovo, modelo Lenovo Tab M10 HD (2nd Gen), color Iron Grey.
 - b. 1 (una) Gift card Cencosud de \$50.000.
 - c. 1 (una) Mochila azul marino con logo Nestlé Pura Vida.
 - d. 1 (un) mes de Nestlé Pura Vida, equivalente a 6 (seis) unidades de agua Nestlé Pura Vida con gas en formato plástico desechable (PET) de 3 litros cada una y 6 (seis) unidades de agua Nestlé Pura Vida sin gas en formato plástico desechable (PET) de 3 litros cada una.

Total de premios: 10 tablet marca Lenovo, modelo Lenovo Tab M10 HD (2nd Gen), color Iron Grey, 10 (diez) Gift Cards de \$50.000, 10 (diez) mochilas azul marino con el logo de Nestlé Pura Vida y 10 (diez) meses gratis de Nestlé Pura Vida, para un total de 10 (diez) personas ganadoras.

7. El nombre de las personas que resulten ganadoras será publicado en el Sitio Web <https://www.nestlepuravida.cl/> el día 19 de marzo de 2022, luego de las 12:30 horas, y serán contactados mediante un correo electrónico enviado a la casilla que indicaron al inscribirse en el sitio web el día mismo del sorteo. Mediante dicho correo, se les comunicará que han resultado ganadoras de la Promoción y se les solicitarán sus datos personales (nombre completo, RUT, teléfono de contacto, correo electrónico y dirección válida).

Una vez notificadas, las personas ganadoras deberán contactarse con AGUAS CCU dentro de los siguientes 5 días hábiles contados desde el momento del envío del correo electrónico, luego de lo cual se les indicará la forma de hacer valer el premio. En caso que la persona ganadora no se comunicara por medio de correo electrónico, perderá su derecho al premio, quedando AGUAS CCU facultada para disponer libremente de éste.

AGUAS CCU enviará el premio a la dirección que las personas que resulten ganadoras señalen al momento de ser contactadas, sin costo para éstas. Se deja expresa constancia que el envío del premio y su llegada a destino estarán sujetos a la disponibilidad de los servicios de transporte al momento de contactar a la persona que resulte ganadora. Asimismo, en caso que, por acto de

autoridad, se decreta la medida sanitaria de Cuarentena en la comuna de residencia del ganador y/o en la comuna donde se encuentre el premio, y no fuera posible llevar a cabo la entrega del premio debido a la imposibilidad de circulación de los servicios de transporte, esta circunstancia será informada a la persona que resulte ganadora y se procederá al envío del premio una vez que, tanto la comuna de residencia del ganador como la comuna donde se encuentren el premio avancen de fase o hasta que fuere posible llevar a cabo el envío del mismo a través de servicios de transporte, lo que ocurra primero.

Podrá hacer efectivo el premio única y exclusivamente la persona que haya ganado el mismo o a la persona que el ganador designe como representante para recibirlo, mediante el otorgamiento de un poder autorizado ante Notario. AGUAS CCU no será responsable en caso que alguno de los ganadores no canjee en forma oportuna su premio, perdiendo su derecho a exigirlo, pudiendo AGUAS CCU disponer libremente de éste.

8. Condiciones generales:

- Quedan excluidos de participar de la promoción: A) accionistas o socios que tengan participación igual o superior al diez por ciento (10%) del capital social, directores, altos ejecutivos de las empresas pertenecientes al Grupo CCU, los trabajadores del Grupo CCU, el personal involucrado de la agencia de publicidad, agencia de promociones y/o auspiciadores de la promoción, si las hubieren, el personal dependiente de contratistas o empresas externas que presten servicios a los anteriores con el objeto de desarrollar y/o ejecutar esta promoción, embajadores e influenciadores de la marca Pepsi, y de cualquiera de las marcas que AGUAS CCU, su matriz y sus filiales elaboren o comercialicen, ni tampoco sus cónyuges, parientes por afinidad, consanguinidad en toda la línea recta y en la colateral hasta el cuarto grado; B) cualquier persona que haya participado directamente en la preparación y/o ejecución de la presente Promoción.
- Los participantes aceptan y declaran que serán los únicos responsables por la integridad y veracidad de la información proporcionada en los respectivos formularios.
- AGUAS CCU no se hará responsable por las imágenes, frases, palabras y opiniones vertidas por los usuarios y consumidores. No obstante lo anterior un moderador irá controlando el contenido en el sitio web, bajando todo el contenido que se considere inadecuado. El moderador se reserva el derecho a eliminar cualquier contenido que no concuerde con el espíritu de la presente Promoción y los valores de la marca Nestlé Pura Vida y AGUAS CCU.
- Los ganadores autorizan expresamente a AGUAS CCU para dar a conocer, difundir y/o publicitar por cualquier medio de comunicación, su identidad, con indicación de su nombre, número parcial de RUT, ciudad o localidad a la que pertenece, y a utilizar su imagen y/o voz con fines comerciales y/o publicitarios, comprometiéndose asimismo a prestar su colaboración para las actividades promocionales y publicitarias que para ello fueren necesarias, sin derecho a compensación alguna, en la forma y medios que AGUAS CCU considere convenientes, durante la vigencia de la promoción, y hasta un año después de su finalización.
- AGUAS CCU no será responsable frente al ganador y/o terceros en el evento que los premios sean cobrados por una persona que acredite su identidad con un documento falso o adulterado, no teniendo el ganador y/o terceros derecho a reclamar indemnización y/o compensación alguna a AGUAS CCU por este concepto.
- AGUAS CCU no se hace responsables por fallas en las redes derivadas de casos fortuitos, fuerza mayor, o de sistemas, electricidad, etc., que pudieran impedir o dificultar el acceso y/o navegación por Internet o la participación en la Promoción, incluyendo en este sentido deficiencias en los servidores. Asimismo, no se harán responsables bajo ningún aspecto por la participación de terceros que alteren el desarrollo y/o resultados de la promoción.
- AGUAS CCU se reserva el derecho de eliminar al usuario que se sorprenda realizando acciones que afecten negativamente al sitio y/o a sus participantes, que utilicen medios fraudulentos para cumplir con los requisitos establecidos en las presentes bases, o que utilicen nicknames que, a su juicio exclusivo, atenten contra la moral, las buenas costumbres, afecten a terceros o sean considerados impropios para un portal público o que utilicen imágenes de terceros o sujetos a derechos de autor de propiedad de terceros. Mediante el registro en la aplicación web, el participante acepta todos los términos y condiciones de estas bases.

- AGUAS CCU sólo será responsable por la organización de la presente Promoción y la entrega del premio a él o los ganadores, por lo que en ningún caso asume responsabilidad alguna por las condiciones de los servicios prestados por terceros.
- El tratamiento de los datos personales de los participantes se hará conforme a la Política de Privacidad de AGUAS CCU, disponible también en <http://www.nestlepuravida.cl>, que se debe aceptar como condición para participar en la Promoción.
- Los premios son intransferibles y no podrán canjearse por dinero u otros objetos. El ganador no tendrá derecho a reclamar cambio, reemplazo, dinero o prestación alguna de AGUAS CCU si no hiciere efectivo el premio en el plazo indicado en estas bases.
- AGUAS CCU se reserva el derecho de modificar o dejar sin efecto la presente promoción, circunstancia que comunicará, informándolo adecuada y oportunamente en el sitio web <https://www.nestlepuravida.cl/> y modificando las respectivas bases.
- Una copia de estas bases se mantendrá en las oficinas de AGUAS CCU, ubicada en Avda. Presidente Eduardo Frei Montalva N° 1500, Renca, Santiago y publicadas en el sitio web <https://www.nestlepuravida.cl/>.

Evelyn Peña Barrera
Aguas CCU-Nestlé Chile S.A.

Certificado de firmas electrónicas:
EA9D20A89-5112-4605-BCD1-FDFF91287065



Firmado por

Firma electrónica

Evelyn Peña Barrera
CHL 15.668.506-2
epena@ccu.cl

GMT-04:00 Viernes, 18 Febrero, 2022 13:40:59
Identificador único de firma:
4D87CDC7-E5C9-45AA-8490-A00E415191D7